



**MAT.:** APRUÉBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2022, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 02 NOV. 2022

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Programa de Habitabilidad, contemplado en la Ley N°21.395, de presupuestos del Sector Publico, tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Que, mediante Resolución Exenta N° 0649, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las reglas para la ejecución del "Programa de Habitabilidad Chile Solidario".

Que, serán principalmente las municipalidades las ejecutoras del programa referido las que serán invitadas a participar teniendo en cuenta los criterios de selección descritos en las mismas reglas.

DECRETO 003470 /

1. Apruébese el convenio de transferencias de recursos "Programa de Habitabilidad" suscrito con fecha 11 de Octubre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



Felipe Quispe Quispe  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALCALDE (s)

VFT/ccr

DISTRIBUCIÓN

1. Seremi Desarrollo Social
2. Alcaldía
3. Secretaria Municipal
4. Encargado Programa